



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

7832

BUENOS AIRES, 14 NOV 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-010520-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma PHARMADORF S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor CRISTIAN ARIEL CATANIA , Documento Nacional de Identidad Nº 28.119.293, Matrícula Nacional Nº 16.094,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7832

como Co-Director Técnico de la firma PHARMADORF S.A., con domicilio en la calle Virrey Loreto 3.878, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

es

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010520-14-8

DISPOSICIÓN N°

sc

7832

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.